

**Suplemento de Notificaciones**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**VALLADOLID**  
**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

*Anuncio de notificación de 26 de mayo de 2026*

**ID: N2600408514**

**EDICTO REQUERIMIENTO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR**

No habiéndose podido practicar la notificación de la denuncia en el acto por la causa que se expresa en el boletín correspondiente e intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los denunciados, en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con el art. 42 de la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 2-10-15).

Se ha formulado contra el vehículo indicado, la denuncia que se expresa, no pudiendo ser notificada la denuncia en el acto por concurrir alguna de las circunstancias legalmente previstas en el art. 89.2 LSV.

Como titular del vehículo, tiene la obligación legal de identificar verazmente al conductor responsable de la infracción, en el plazo de 20 días naturales, contados desde el siguiente a la recepción de este escrito (art. 11.1 LSV) por cualquiera de los siguientes medios:

-En la web [www.valladolid.es](http://www.valladolid.es) (sede electrónica) rellenando el impreso disponible en la misma a este efecto, cumplimentando al dorso este requerimiento y presentándolo en dicha sede electrónica o en cualquier otro portal de registro electrónico de las Administraciones Públicas.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE IDENTIFICACIÓN VERAZ, RECOGIDA EN EL ART. 11.1 LSV SERÁ SANCIONADA COMO FALTA MUY GRAVE DEL DOBLE PREVISTA PARA LA INFRACCIÓN ORIGINARIA, SI ES INFRACCIÓN LEVE Y EL TRIPLE, SI ES LA INFRACCIÓN GRAVE O MUY GRAVE.

**CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO INFRINGIDO:**

L.S.V.: Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

R.G.C.: Reglamento General de Circulación.

R.M.T.: Reglamento Municipal de Tráfico del Ayuntamiento de Valladolid.

O.R.A.: Ordenanza Municipal reguladora de los aparcamientos limitados del Ayuntamiento de Valladolid.

NOTA: Para cualquier información sobre este expediente, puede hacerlo a través del correo electrónico [multastrafico@ava.es](mailto:multastrafico@ava.es) o presencialmente en la Sección de Disciplina Vial, sita en C/Victoria, s/n 47009 Valladolid (Edif. Policía Municipal) en horario de 9:00 a 14:00 h. de lunes a viernes.

Los datos contenidos en este documento para el desarrollo de las competencias de este Ayuntamiento, serán tratados informáticamente, a los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (B.O.E.6-12-2018).

Valladolid, 26 de mayo de 2026.- Instructora Jefa de la División de control de la legalidad vial, Ana Maria Romero Díaz-Sarabia

EXPEDIENTE	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	HORA DENUNCIA	MATRÍCULA	ART.	PRECEPTO	CUANTÍA EUROS	PUNTOS
MUL/2026/29251	B47648415	VALLADOLID	25-03-2026	04:03	3805BRB	76.Z3.	RDL 6/2015	200,00	0
MUL/2026/30143	E47335609	TORDESILLAS	19-03-2026	12:03	7795HPV	50.1.5A	RD 1428/2003	100,00	0
MUL/2026/30388	A47214655	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	31-03-2026	06:03	VA7155W	76.Z3.	RDL 6/2015	200,00	0
MUL/2026/29395	Q7755026G	CHANTADA	10-04-2026	09:04	5535FXJ	52.1.4	RD 1428/2003	300,00	2
MUL/2026/30851	B44990026	MEDINA DEL CAMPO	31-03-2026	10:03	4826DVY	76.Z3.	RDL 6/2015	200,00	0
MUL/2026/24412	B47560743	VILLANUEVA DE SAN MANCIO	06-03-2026	02:03	0745MVN	50.1.5A	RD 1428/2003	100,00	0
MUL/2026/30466	B44936094	VALLADOLID	13-04-2026	06:04	3986JJC	50.1.5A	RD 1428/2003	500,00	6
MUL/2026/31938	B44936094	VALLADOLID	02-04-2026	12:04	VA1775AK	76.Z3.	RDL 6/2015	200,00	0